



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 273-2014-MDS

Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Perú

Socabaya, 01 de Julio del 2014.

### VISTOS:

La Solicitud con Registro Nro. 6007-2014 presentado por la señora Patricia Lourdes Álvarez Silva, el Informes N° 185 2014 MDS/A-GM-GSA-RR.HH, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la señora Patricia Lourdes Álvarez Silva, solicita licencia por fallecimiento de sus señores padres, quienes en vida fueron Don Isidro Manuel Álvarez Gómez e Ybeliza Angelita Cruz Silva de Álvarez, ocurrido el 24 de mayo del 2014.

Que, el artículo 06 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849 ESTABLECE: "Licencias con Goce de Haber por Maternidad y otras Licencias las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes Laborales Generales" y que de acuerdo D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que "Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la resolución correspondiente".

Que, el artículo 112° del dispositivo antes citado, precisa que "la licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos se otorga por cinco (5) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor".

Que, la Unidad de Recursos Humanos con Informe N° 185-2014-MDS/A GM GSA RR.HH, señala que la señora Patricia Lourdes Álvarez Silva, labora en la Municipalidad distrital de Socabaya como Asistente Inspectores de Fiscalización en la Gerencia de Administración Tributaria designado en mérito del Contrato Administrativo de Servicio al D. Leg. 1057; y conforme a lo dispuesto por el artículo 112° del D.S. N° 005-90-PCM, a la trabajadora le corresponde Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo, de sus señores padres quien en vida fue Don Isidro Manuel Álvarez Gómez e Ybeliza Angelita Cruz Silva de Álvarez, ocurrido el 24 de mayo del 2014.

Que, el Artículo 17° literal 17.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga **eficacia anticipada** a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que **no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros** y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; en el presente caso no se lesiona derechos de terceros ni se lesiona derechos fundamentales.

Estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo a favor de la Trabajadora señora Patricia Lourdes Álvarez Silva, por fallecimiento de sus señores padres, quienes en vida fueron Don Isidro Manuel Álvarez Gómez e Ybeliza Angelita Cruz Silva de Álvarez, ocurrido el 24 de mayo del 2014, a partir del 27 de mayo al 31 de mayo del 2014; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la servidora y demás áreas correspondientes conforme a ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. Katherine O. Chávez Bernaldes  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Ing. Wilber Mendoz Aparicio  
ALCALDE

